



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BORAU

5612

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente los expedientes n.º 1/2025 y 2/2025, de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE BORAU para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://borau.sedelectronica.es>].

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas Modificaciones Presupuestarias.

Borau, 25 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Sara Jarne Sarasa.